

INFORME DEL COMISARIO

Samborondon, 06 de Mayo del 2014

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CAMPI S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la compañía CAMPI S.A., y en cumplimiento con la Ley de Compañía, pongo a vuestra disposición el presente informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013.

Se efectuó una evaluación general de la administración de la compañía, evaluando además las operaciones económicas y financieras, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la Gerencia General al 31 diciembre del 2013, Estado de Resultados, estado de cambio de patrimonio y flujo de efectivo para el periodo finalizado en esa fecha.

Nuestro examen fue realizado bajo Normas Internacionales de Contabilidad, destacando la razonabilidad de dichos estados financieros al 31 de Diciembre del 2013.

Tal expresión de conformidad significa en mi opinión, dichos estados financieros no contienen errores significativos ni presentan omisiones de importancia.

Por las razones antes expuestas considero que dichos estados financieros presentados a la Junta General de Accionistas de CAMPI S.A., razón por la cual no se establece Estado de Resultado, puesto que no habiéndose generado ingresos, no existe resultados positivo alguno.

Con base a todo lo antes expuesto, nos permitimos recomendar a la gerencia General, lo siguiente:

1. Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2013
2. Aprobar la gestión de la Administración

Atentamente,


KARINA ALVEAR PADILLA
Registro No. 35689
Comisario